



Resolución de Consejo Directivo 280 / 2024 - SAL -UNSa  
12.621/10 Dar por finalizadas la licencia con goce de haberes concedida a la Lic. María Eugenia SUAREZ, D.N.I. N° 21.319.181, y reintegrarla al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por promoción  
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,  
26/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

## RESOLUCION -CD- N°

**Salta,  
Expediente N° 12.621/10**

**VISTO** la nota presentada por la Lic. María Eugenia SUAREZ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por promoción, con dedicación Exclusiva, de las asignaturas SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD (1° cuatrimestre) y SOCIOLOGIA (2° cuatrimestre), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2.023.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 234/23, aconsejan: Dar por finalizado la licencia con goce de haberes otorgada a la Lic. María Eugenia SUAREZ y reintegrarla al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con aumento de dedicación a Exclusiva en las asignaturas SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD (1° cuatrimestre) y SOCIOLOGIA (2° cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-12-23.

**POR ELLO: Y**, en uso de las atribuciones que le son propias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 19-23 realizada el 21 de Noviembre de 2023)

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dar por finalizadas la licencia con goce de haberes concedida a la Lic. **María Eugenia SUAREZ**, D.N.I. N° 21.319.181, y reintegrarla al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por promoción, con dedicación Exclusiva de las Asignaturas SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD (1° cuatrimestre) y SOCIOLOGIA (2° cuatrimestre), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2023.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh  
img  
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa